	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	1

## ADENDA 1

### PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 2-2026

**Objeto:** "INTERVENTORÍA A LA OBRA DE ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SIERRA DE GRAMAL DE LA ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO".

**Entidad contratante:** Empresa Social del Estado Miguel Barreto López del municipio de Tello, Huila.


**Fuente de financiación:** Recursos del Presupuesto General de la Nación asignados mediante Resolución 2259 del 7 de noviembre de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social — BPIN 1481489.

**Tello (Huila), 20 de abril de 2026.**

### CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Miguel Barreto López adelanta el proceso **CP-2-2026**, cuyos Términos de Condiciones fueron publicados en SECOP II el lunes 6 de abril de 2026, bajo la modalidad de convocatoria pública prevista en el párrafo 3.º del artículo 9.º de la Resolución 5185 de 2013 —modificado por la Resolución 1440 de 2024— y en el artículo 7.º del Acuerdo 13 de 2024, por tratarse de la interventoría a una obra de infraestructura en salud financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación.
2. Que el cronograma del proceso CP-2-2026 se estructuró de manera coetánea al del proceso **CP-1-2026** (obra matriz), de modo que la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría coincidiera con la del contrato de obra, en cumplimiento del párrafo 3.º del artículo 9.º de la Resolución 5185 de 2013 —modificado por la Resolución 1440 de 2024— y conforme al numeral 4.2 de los Términos de Condiciones y a la cláusula 2.ª del proyecto de minuta, que sujetan el plazo de la interventoría al del contrato intervenido.
3. Que mediante **Adenda N.º 2 expedida en esta misma fecha en el marco del proceso CP-1-2026**, la entidad modificó el cronograma de la obra, corriendo en un (1) día hábil las fechas pendientes y reprogramando la audiencia pública de adjudicación al martes 19 de mayo de 2026 y la suscripción del acta de inicio al viernes 29 de mayo de 2026; en consecuencia, resulta necesario modificar el cronograma del proceso CP-2-2026 en idéntico sentido, con el único objeto de preservar la coetaneidad entre ambos procesos.

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	<b>Código</b>	GD-FO-03
		<b>Fecha:</b>	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Página:</b>	2

4. Que la presente adenda se expide con fundamento en el numeral 9.2.13 de la Resolución 1440 de 2024, en el artículo 7.º del Acuerdo 13 de 2024 y en el numeral 10 de los Términos de Condiciones, y cumple con los plazos mínimos legales del parágrafo del artículo 7.º del Acuerdo 13 de 2024 y del parágrafo 2.º del artículo 9.º de la Resolución 1440 de 2024, así como con los principios de publicidad, transparencia e igualdad de trato a los proponentes.

5. Que, en mérito de lo expuesto, la ESE Miguel Barreto López procede a expedir la presente adenda,


### RESUELVE

#### ARTÍCULO PRIMERO. Modificación del cronograma del proceso.

Con fundamento en lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, modifíquese el cronograma del proceso CP-2-2026 contenido en el numeral 11 de los Términos de Condiciones, corriendo las fechas pendientes de ejecución conforme se detalla a continuación, con el fin exclusivo de preservar la coetaneidad con el proceso de obra CP-1-2026:

<b>Actividad</b>	<b>Cronograma anterior</b>	<b>Cronograma modificado</b>
Publicación en SECOP II	Lunes 6 de abril de 2026 — 12:00 m.	Sin modificación <i>(etapa ejecutada)</i>
Plazo para observaciones a los Términos	7 al 16 de abril de 2026	Sin modificación <i>(etapa ejecutada)</i>
Plazo máximo para expedir adendas	Lunes 20 de abril de 2026 — 12:00 m.	<b>Martes 21 de abril de 2026 — 12:00 m.</b>
Cierre de presentación de propuestas	Martes 21 de abril de 2026 — 5:00 p.m.	<b>Miércoles 22 de abril de 2026 — 5:00 p.m.</b>
Verificación de requisitos habilitantes	22 al 28 de abril de 2026	<b>23 al 29 de abril de 2026</b>
Evaluación técnica y económica	22 al 28 de abril de 2026	<b>23 al 29 de abril de 2026</b>
Publicación del informe de evaluación	Miércoles 29 de abril de 2026	<b>Jueves 30 de abril de 2026</b>

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;

	<b>ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA</b> <b>NIT.813.004.018-1</b>	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	<b>FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES</b>	Versión	2
		Página:	3

Plazo para observaciones al informe	30 de abril al 7 de mayo de 2026	<b>4 al 8 de mayo de 2026</b> (cinco días hábiles, atendiendo el festivo del 1.º de mayo)
Respuesta a observaciones y evaluación definitiva	8 al 14 de mayo de 2026	<b>11 al 15 de mayo de 2026</b>
Audiencia pública de adjudicación	Viernes 15 de mayo de 2026 — 10:00 a.m.	<b>Martes 19 de mayo de 2026 — 10:00 a.m.</b> (atendiendo el festivo del lunes 18 de mayo — Ascensión del Señor)
Suscripción del contrato	Hasta el jueves 21 de mayo de 2026	<b>Hasta el viernes 22 de mayo de 2026</b>
Aprobación de garantías y registro presupuestal	Hasta el miércoles 27 de mayo de 2026	<b>Hasta el jueves 28 de mayo de 2026</b>
Suscripción del acta de inicio	Jueves 28 de mayo de 2026	<b>Viernes 29 de mayo de 2026</b>

**Parágrafo único.** La modificación del cronograma cumple con los plazos mínimos legales previstos en el parágrafo del artículo 7.º del Acuerdo 13 de 2024 y en el parágrafo 2.º del artículo 9.º de la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, y preserva la concordancia temporal entre el contrato de interventoría y el contrato de obra intervenido conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2 de los Términos de Condiciones y en la cláusula 2.ª del proyecto de minuta.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia e integración.**

La presente adenda forma parte integral de los Términos de Condiciones del proceso CP-2-2026 y tiene el mismo valor jurídico. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Condiciones, que no hayan sido expresamente modificadas por este documento, continúan vigentes y conservan plenos efectos.

Dada en el municipio de Tello, Huila, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

  
**YULY PAOLA GONZÁLEZ DUQUE**  
 Gerente

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó	Aprobó
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo:	Cargo;